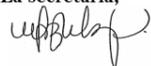


CONSTANCIA SECRETARIAL. 18 de enero de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el pasado 16 de diciembre de 2021, la apoderada demandante apporto fotografías en la que consta la fijación de la valla en el predio de la litis. SIRNA ok.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 2020 00089

Demandante: MYRIAM ISABEL SALAZAR

Demandado: LUZ MARIAN PEDRAZA Y OTROS

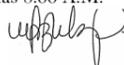
Fecha Auto: 10 de febrero de 2022.-

SE INCORPORA a la encuadernación la documental descrita en el informe de secretaría precedente, correspondiente a la constancia fotográfica de la fijación de la valla en el predio de la litis, que aportó el extremo actor, el 16 de diciembre de 2021, documental que se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma SE ORDENA A SECRETARÍA que se enturne este asunto para el registro nacional de emplazados y de procesos de pertenencia. Déjense constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#5 de 11 de febrero de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3879222005b0184334dc54a96652739f9f225a249206af7efcdfef629c832a1b**

Documento generado en 10/02/2022 09:45:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>